



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA DE ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD

NIVEL 0

**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
RENIEC**

Lima, Diciembre del 2012

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	3
I. ANTECEDENTES	5
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	5
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	6
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	15
ANEXO N° 1	16

RESUMEN DEL II INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO NIVEL 0

En el marco del Apoyo Presupuestario al Programa de Acceso de la Población a la Identidad, el RENIEC dispone de recursos financieros para la provisión de bienes y servicios en el logro de los resultados contemplados en dicho Programa.

En este sentido, de acuerdo a la normatividad vigente y al Convenio de Apoyo Presupuestario firmado, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 0, emitiendo el “II Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos Nivel 0 del Convenio”.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos para el nivel 0 y del levantamiento de las observaciones. Los 6 criterios establecidos fueron cumplidos en este nivel. Estos resultados se muestran en la tabla resumen:

PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal				
	Criterios	Definición operacional nivel 0	Observaciones I Informe	Cumplimiento
1	RENIEC define las metas físicas para los 120 distritos por año para los dos indicadores seleccionados.	RENIEC dispone de un documento que formaliza las metas físicas para el conjunto de los 120 distritos por año para los dos indicadores seleccionados.	RENIEC dispone de un documento con una proyección de metas para el conjunto de los distritos priorizados de los 6 departamentos, sin embargo la propuesta no ha sido formalizada.	Criterio cumplido RENIEC ha definido y formalizado las metas físicas de los dos indicadores, para los 120 distritos priorizados.
Sub Proceso Crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.				
	Criterios	Definición operacional nivel 0	Observaciones I Informe	Cumplimiento
2	RENIEC cuenta con un listado de puntos de atención disponibles para la entrega del servicio de DNI a niños de 0 a 12 meses.	RENIEC dispone de un documento que acredita la identificación de puntos de atención disponibles para la entrega del producto de DNI a niños menores de 36 meses.	RENIEC dispone de un listado de puntos de atención para la entrega del producto de DNI a niños menores de 36 meses; sin embargo para el caso de los ya existentes no es posible verificar su creación formal.	Criterio cumplido RENIEC documenta un listado de puntos de atención para la entrega del producto de DNI a niños menores de 36 meses.
3	RENIEC actualiza anualmente la estructura de costos para la entrega del DNI por punto de atención.	RENIEC dispone de un documento que acredita que cuenta con una estructura de costos para la implementación de las ORA's.	Sin observaciones	Criterio cumplido RENIEC documenta que acredita que cuenta con una estructura de costos para la implementación de las ORA's.

Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal.

Criterios		Definición operacional nivel 0	Observaciones I Informe	Cumplimiento
4	RENIEC cuenta con la base de datos de recursos humanos nominada, actualizada y autenticada, así como de insumos críticos y de bienes de capital, organizada por punto de atención, para cada año del convenio.	RENIEC cuenta con la base de datos de recursos humanos nominada, actualizada, autenticada, así como de insumos críticos y de bienes de capital al 100%, organizada en los seis departamentos priorizados.	Sin observaciones	Criterio cumplido RENIEC cuenta con la base de datos de recursos humanos nominada, actualizada, autenticada, así como de insumos críticos y de bienes de capital al 100%, asignada a Jefaturas Regionales.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 1: Organización para la mejora de los procesos críticos de los servicios de RENIEC

Criterios		Definición operacional nivel 0	Observaciones I Informe	Cumplimiento
5	RENIEC ha instalado puntos de atención de tal manera que pueda asegurar el acceso a no menos del 80% de los niños/as nacidos en los establecimientos de salud donde se implementó una ORA.	RENIEC ha iniciado el proceso de instalación de las Oficinas Registrales Auxiliares ubicados en establecimientos de salud estratégicos en los 6 departamentos priorizados.	No ha sido posible verificar el cumplimiento de este criterio.	Criterio cumplido RENIEC ha formalizado con actas el inicio del proceso de instalación de las Oficinas Registrales Auxiliares.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 1: Uso, Diseminación y Transparencia de información:

Criterios		Definición operacional nivel 0	Observaciones I Informe	Cumplimiento
6	RENIEC dispone de un sistema de información para el análisis dinámico de indicadores claves.	RENIEC dispone de un documento con los lineamientos requeridos a realizar sobre los sistemas informáticos para obtener los indicadores claves.	RENIEC dispone de un documento preliminar con lineamientos sobre los sistemas informáticos para obtener los indicadores claves; sin embargo requiere mayor detalle y formalización.	Criterio cumplido RENIEC documenta lineamientos formalizados sobre los sistemas informáticos para obtener los indicadores claves.

I. ANTECEDENTES

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa de Acceso de la Población a la Identidad, suscrito entre RENIEC y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa de Acceso de la Población a la Identidad.

Estos compromisos están relacionados a mejoras en los procesos de: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Por su parte, las metas están referidas a incrementos en la proporción de niños/as menores de 12 meses que cuentan con DNI y la proporción de niños/as cuyo DNI fue emitido antes de los 30 días de nacido.

La verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 0, en la primera evaluación, dio como resultado que de 6 criterios evaluados, 2 se cumplieron y 4 quedaron con observaciones.

La elaboración de este II Informe da cuenta de la subsanación de las observaciones emitidas en el I informe, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por RENIEC.

II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 1479–2012/SGEN/RENIEC, con fecha 19 de noviembre, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, a través de su Secretaría General, envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas la documentación correspondiente al cumplimiento de Compromisos de Gestión Nivel 0, adjuntando la información que sustenta la subsanación de las observaciones.

En el Anexo N° 1, se describe la información impresa remitida al MEF, además de un CD con las bases de datos actualizadas de Recursos humanos, insumos y bienes de capital por Jefaturas Regionales, y el Formato 100 actualizado.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa de Acceso de la Población a la Identidad, establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste, en cuatro procesos críticos: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Para este primer año, se han definido criterios en 3 procesos (i, iii y iv).

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios de la Definición Operacional Nivel 0, para este primer año del Convenio.

1. PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

CRITERIO 1: RENIEC define las metas físicas para los 120 distritos por año para los dos indicadores seleccionados.

Definición operacional nivel 0: RENIEC dispone de un documento que formaliza las metas físicas para el conjunto de los 120 distritos por año para los dos indicadores seleccionados.

La verificación del cumplimiento de este criterio y la respectiva subsanación se hizo según los procedimientos detallados en el instructivo:

1. Existencia de documento donde se detalla el procedimiento de definición de metas físicas para los distritos priorizados, en los dos indicadores priorizados del Convenio.
2. Existencia de documento institucional (memo) donde se comunica las metas físicas de los indicadores priorizados a las Jefaturas Departamentales.

El criterio se evaluó por la existencia de la documentación antes mencionada. En el primer caso, RENIEC ha presentado según Memorando N° 001562-2012/GOR/RENIEC, la “Metodología para el establecimiento de metas físicas para los indicadores del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa de Acceso de la Población a la Identidad”; el mismo que está orientado a establecer los lineamientos metodológicos para el cálculo de las metas 2012, 2013 y 2014, principalmente de los 120 distritos priorizados del Convenio.

Dicha metodología contiene cuatro etapas:

- a. Proyecciones de población, calculadas sobre la base de los resultados del Censo 2007.
- b. Tasa Bruta de Natalidad (TBN) estimada por INEI, para los años 2012 – 2015, en los seis departamentos priorizados.
- c. Estimación de nacimientos, tomando en cuenta datos de las proyecciones de la población y la TBN.

d. Establecimiento de metas, según cálculo por distrito.

Asimismo, para la validación de la metodología del establecimiento de metas se usó como fuentes de comparación: i) el Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) y el Padrón Nominado de Niños y Niñas menores de 3 años.

Adjunto al documento que describe la metodología, se detallan las metas para los dos indicadores seleccionados en el convenio, en los 120 distritos priorizados; tomando en cuenta:

- Población Proyectada INEI
- RUIPN
- Padrón nominado

Definida las metas físicas, cuya consistencia aún requiere ser revisada, RENIEC ha formalizado dicha información a través de un MEMORANDO MÚLTIPLE N° 000086-2012/GOR/RENIEC, en el cual da a conocer a los Jefes Regionales, las metas a ser cumplidas en los distritos priorizados; y se solicita priorizar el envío de los trámites realizados para que la entrega del DNI se de dentro de los 30 días.

Si bien el criterio se ha subsanado al contar con los documentos solicitados, se requiere mejorar la consistencia en el cálculo de la meta física, y avanzar hacia la construcción de un Padrón Nominado, actualizado y autenticado por distrito, en el que se registre a la totalidad de niños y niñas menores de 5 años, y sea la única fuente de definición de metas físicas.

Conclusión:

RENIEC ha definido las metas físicas de los dos indicadores seleccionados del Convenio, para el conjunto de los 120 distritos, la misma que ha sido formalizada a través de documentos internos, cumpliendo con el criterio establecido.

Sub Proceso Crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.

CRITERIO 1: RENIEC cuenta con un listado de puntos de atención disponibles para la entrega del servicio de DNI a niños de 0 a 12 meses.

Definición operacional nivel 0: RENIEC dispone de un documento que acredita la identificación de puntos de atención disponibles para la entrega del producto de DNI a niños menores de 36 meses.

La verificación del cumplimiento de este criterio se realiza en función a la existencia de los siguientes fuentes de información:

1. Documento con el listado de puntos de atención donde se consigna el N° de la Resolución de creación o N° de documento interno que formaliza su existencia, en aquellos que no cuentan con resolución; en los 6 departamentos priorizados.
2. Información disponible en la página web institucional.

Respecto al listado de puntos de atención RENIEC remitió el proveído N° 001300-2012/GPP/SGPL/RRENIEC que contiene el listado de puntos de atención disponibles para la entrega del producto de DNI a niños menores de 36 meses, dicha información considera las siguientes variables:

- a) Departamento.
- b) Provincia.
- c) Distrito.
- d) Tipo de Local/ Punto de atención (Agencia u ORA)
- e) Nombre del Local / Punto de atención.
- f) Resolución Jefatural de creación
- g) Fecha de la resolución jefatural
- h) Jefatura Regional a la que adscribe la oficina mencionada.

Para aquellos puntos de atención que no cuentan con resolución jefatural de creación, se considera que el Memorando N° 1690-2012/GOR/RENIEC, que remite la Gerencia de Operaciones a la Gerencia de Planificación y presupuesto, formaliza su existencia a través del listado de puntos de atención al público que cuenta con los respectivos vistos.

En total, RENIEC cuenta con 68 puntos de atención operativas al público, esto incluye la atención a niños/as menores de 36 meses; y 10 Jefaturas Regionales, en el ámbito de los 6 departamentos priorizados.

Cuadro N° 1: Puntos de atención disponibles en departamentos priorizados

Nº	Departamento	Nº de Puntos de Atención Disponibles y Operativos	
		Agencia	ORA
1	Amazonas	7	2
2	Apurímac	7	0
3	Ayacucho	13	2
4	Cajamarca	13	1
5	Huancavelica	2	9
6	Huánuco	11	1
Total		53	15

El detalle de esta información ha sido publicada en la página web de RENIEC, <http://www.reniec.gob.pe/portal/homelnicioag.htm>; como se verifica en el siguiente pantalla capturada:

The screenshot shows the official website of the Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) of the Republic of Peru. The header includes the Peruvian coat of arms, the RENIEC logo, and links for Herramientas, Ayuda, Inicio, Preguntas Frecuentes, Transparencia, Contacto, and Mapa Web. The date is Martes, 18 de Diciembre del 2012. The main content area features a banner 'Tecnología que nos IDENTIFICA' and a sub-banner stating 'El RENIEC cuenta con agencias y oficinas registrales a nivel nacional, para así brindar un servicio oportuno y de calidad al ciudadano.' Below this, there's a sidebar with links for Oficinas y Horarios, Texto, and various service categories like INSTITUCIONAL, DNI, PERUANOS EN EL EXTRANJERO, etc. The central column displays a large heading 'OFICINAS RENIEC EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS EN EL CONVENIO MEF – RENIEC “EUROPAN”' and a detailed description of the implementation of these offices. A table provides a list of offices by department. The footer includes a contact number 0800-11040, a 'Contáctenos' button, and a 'Chat' link.

Si bien RENIEC ha publicado el listado de puntos de atención, se sugiere que ésta sea presentada en función de los servicios que ofrecen, detallando que oficinas son las que realizan el registro del Acta de Nacimiento y DNI en niños/as menores de 36 meses.

Conclusión:

RENIEC dispone según Memorando N° 1690-2012/GOR/RENIEC de un listado de puntos de atención para la entrega del producto de DNI a niños menores de 36 meses; por lo tanto el criterio ha sido subsanado y cumplido

CRITERIO 2: RENIEC actualiza anualmente la estructura de costos para la entrega del DNI por punto de atención.

Definición operacional nivel 0: RENIEC dispone de un documento que acredita que cuenta con una estructura de costos para la implementación de las ORA's.

En el I informe de verificación, se evidenció la existencia del documento con la estructura de costos para la implementación de las Oficinas Registrales Administrativas (ORAs), la misma que incluye el detalle de bienes y servicios, así como equipamiento y mobiliario para la implementación y funcionamiento de cada ORA, considerando básicamente la descripción del insumo, la unidad de medida, la cantidad, el precio unitario y el total.

Los rubros sobre los cuales se ha detallado el costeo son los siguientes:

- Equipamiento y mobiliario
- Servicios iniciales
- Materiales de uso anual
- Servicios anuales
- Personal para atención
- Conectividad (equipamiento para comunicación y operatividad anual)
- Capacitación (equipos, pasajes, viáticos y refrigerios)
- Campaña de difusión

Conclusión:

RENIEC documenta que acredita que cuenta con una estructura de costos para la implementación de las ORA's., manteniendo el nivel de cumplimiento de este criterio.

Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal.

CRITERIO 1: RENIEC cuenta con la base de datos de recursos humanos nominada, actualizada y autenticada, así como de insumos críticos y de bienes de capital, organizada por punto de atención, para cada año del convenio.

Definición operacional nivel 0: RENIEC cuenta con la base de datos de recursos humanos nominada, actualizada, autenticada, así como de insumos críticos y de bienes de capital al 100%, organizada en los seis departamentos priorizados.

En este segundo informe se ha verificado el mantenimiento en el cumplimiento del criterio a partir de la revisión de la base de datos en formato Excel, tanto de la información de recursos humanos como de insumos críticos y bienes de capital.

Del total de registros de recursos humanos, 276 (77 registros más respecto a la primera evaluación), el 100% cuenta con los datos completos, con lo cual se cumple el criterio de autenticación. Las variables incluidas en la base de datos son: a) Tipo de contrato, b) DNI, c) Apellidos y Nombres, d) Cargo, e) Departamento, e) Unidad Orgánica, f) Dependencia, g) Nombre del Local. Dichos datos se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2: Disponibilidad de recursos humanos

Departamento	Cantidad de personal	Personal c/ datos completos	%
Amazonas	22	22	100
Cajamarca	21	21	100
Huánuco	67	67	100
Apurímac	73	73	100
Ayacucho	45	45	100
Huancavelica	48	48	100
Total	276	276	100

En cuanto a la base de datos de insumos críticos, ésta ha sido actualizada por cada Jefatura Regional, mostrando un total de 920 insumos.

En cuanto a la base de datos de insumos críticos y bienes de capital, ésta ha sido actualizada por Jefatura Regional, haciendo un total de 3376 registros, 426 registros más respecto a la primera evaluación. Las variables incluidas en esta base de datos son: a) N° de ítem, b) Código del bien, c) Descripción del bien, d) Fecha de adquisición; e) Fecha de ingreso a almacén, f) Tipo de documento, g) Proveedor y h) Valor Unitario.

En el cuadro N° 3 se presenta la información de insumos y bienes de capital distribuidos por Jefatura Regional:

Cuadro N° 3: Insumos críticos y bienes de capital distribuidos por Jefatura Regional

Departamento	Cantidad de bienes
Jefatura Piura	441
Jefatura Trujillo	91
Jefatura Tarapoto	313
Jefatura Ayacucho	141
Jefatura Ica	885
Jefatura Cusco	524
Jefatura Pucallpa	619
Jefatura Huancavelica	362
Total	3376

Ambas bases de datos muestran una actualización a diciembre del 2012.

Conclusión

RENIEC cuenta con la base de datos de recursos humanos nominada, actualizada, autenticada, así como de insumos y de bienes de capital, asignada a Jefaturas Regionales que atienden a la población de los seis departamentos priorizados; por lo tanto se mantiene el cumplimiento del criterio.

2. ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 1: Organización para la mejora de los procesos críticos de los servicios

CRITERIO 1: RENIEC ha instalado puntos de atención de tal manera que pueda asegurar el acceso a no menos del 80% de los niños/as nacidos en los establecimientos de salud donde se implementó una ORA.

Definición operacional nivel 0: RENIEC ha iniciado el proceso de instalación de las Oficinas Registrales Auxiliares ubicados en establecimientos de salud estratégicos en los 6 departamentos priorizados.

Para evaluar el cumplimiento de este criterio se consideraron como fuentes de verificación, las siguientes:

- Copia de las Actas de Compromiso firmadas entre RENIEC y las Jefaturas de los Establecimientos de Salud o el Gobierno Regional donde se instalará la Oficina Registral Auxiliar (ORA).
- Documento que muestre los procesos de contratación de personal y/o adquisiciones de bienes y servicios / bienes de capital, iniciados para las 34 ORAs.

Respecto a las Actas de Compromiso, se adjuntaron las 34 actas debidamente firmadas según Memorando N° 1617-2012/GOR/RENIEC sobre inicio del proceso de instalación de las Oficinas Registrales Auxiliares, que corresponden a los establecimientos priorizados de los 06 departamentos. En cada una de ellas se detalla:

- a) Nombre del Establecimiento de Salud
- b) Departamento
- c) Provincia
- d) Distrito
- e) Tipo de vía
- f) Nombre de la vía
- g) Área total
- h) Interior
- i) Áreas libres
- j) Tipo de construcción
- k) Ubicación de la ORA

Como parte del inicio del proceso de instalación de las Oficinas Registrales Auxiliares, RENIEC convocó la contratación administrativa de servicios de Registradores Civiles, cuyas copias se adjuntaron al informe enviado.

Asimismo, se adjunta tabla resumen de las convocatorias, en el que se detalla el número de la convocatoria, fecha de entrevista y publicación de resultados en la página web de RENIEC.

Conclusión:

RENIEC dispone según Memorando N° 1617-2012/GOR/RENIEC de actas sobre inicio del proceso de instalación de las Oficinas Registrales Auxiliares; por lo tanto el criterio ha sido subsanado y cumplido.

3. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos

CRITERIO 1: RENIEC dispone de un sistema de información para el análisis dinámico de indicadores claves

Definición operacional nivel 0: RENIEC dispone de un documento con los lineamientos requeridos sobre los sistemas informáticos para obtener los indicadores claves.

Para la verificación del cumplimiento del criterio, RENIEC remitió al MEF el Memorando Múltiple N° 121-2012/GPP/RENIEC sobre lineamientos de los sistemas informáticos para obtener los indicadores claves.

Proyecto de Directiva con los *Lineamientos para la generación de información estadística del Programa Presupuestal de Acceso de la Población a Identidad*; el mismo que ha sido remitido por la Sub Gerencia de Estadística a la Gerencia de Planificación y Presupuesto de RENIEC, en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestal (Informe N° 0166-2012/GPP/SGE/RENIEC)

Dicha Directiva, tiene por objetivo establecer los lineamientos técnicos, normativos y metodológicos que permitan recolectar, procesar y difundir información estadística oportuna y de calidad, proveniente de los registros administrativos de identificación.

A diferencia del documento presentado en la primera evaluación, en esta nueva versión se describen tres etapas:

- a) Captura de la información en los locales de atención
- b) Procesamiento de la Información
- c) Presentación de Resultados

Se adjunta al documento, el listado de las variables de análisis y su respectiva descripción.

Si bien los lineamiento están centrados en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestal, la Directiva deberá aplicarse como parte del monitoreo y evaluación del quehacer de la institución, a nivel nacional.

Conclusión:

RENIEC dispone según Memorando Múltiple N° 121-2012/GPP/RENIEC de lineamientos sobre los sistemas informáticos para obtener los indicadores claves; por lo tanto el criterio ha sido subsanado y cumplido.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC ha cumplido con los 6 criterios establecidos para el Nivel 0, en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa de Acceso de la Población a la Identidad.
2. Al subsanarse las observaciones del I Informe de Verificación de Cumplimiento del Nivel 0, corresponde transferirle el 40% de los recursos restantes (S/. 2,0 millones), establecidos para el primer año del Convenio de Apoyo Presupuestal.

RECOMENDACIONES

1. RENIEC debe utilizar el Padrón Nominado, Actualizado y Autenticado, como principal fuente de definición de metas físicas para los dos indicadores priorizados del Programa Presupuestal; el mismo que actualmente viene siendo usado por las Entidades de Salud y los Gobiernos Regionales y próximamente por los Gobiernos Locales, en el marco del Plan de Incentivos.
2. RENIEC debe mantener la información actualizada de recursos humanos y bienes patrimoniales organizada por punto de atención (Oficina de Atención al Público); y que ésta sea registrada en un sistema de información como el SIGA.
3. Los documentos normativos que RENIEC emita como parte del cumplimiento de los compromisos de gestión deberán tener una implicancia en la implementación del Programa Presupuestal a nivel nacional, a fin de que pueda institucionalizarse más allá del Convenio.
4. El cumplimiento de los compromisos evaluados debe mantenerse para la evaluación del siguiente nivel de cumplimiento (Nivel 1).

ANEXO N° 1

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

La información impresa remitida al Ministerio de Economía y Finanza, para la verificación de la subsanación de observaciones y el cumplimiento de los compromisos nivel 0, son los siguientes:

Proceso 1: Programación Operativa

- Memorando Múltiple N° 086-2012/GOR/RENIEC
- Memorando N° 1562-2012/GOR/RENIEC
- Documento: "Metodología para el establecimiento de metas para los indicadores del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa de Acceso de la Población a la Identidad" (23 páginas)
- Memorando N° 1690-2012/GOR/RENIEC
- Listado de Oficinas de Atención al Público en los 06 departamentos priorizados del Convenio (04 Páginas).
- Listado de Jefaturas Regionales (01 Página).

Proceso 3: Organización para la Producción y Entrega de los Productos

- Proveído N° 1278-2012/GPP/SGPL/RENIEC
- Memorando N° 1617-2012/GOR/RENIEC
- Listado de convocatorias para contratación de personal CAS en Oficinas Registrales Auxiliares en establecimientos de salud priorizados (1 página).
- Actas de compromiso entre representantes de Jefaturas Regionales y Gobiernos Regionales, Direcciones Regionales de Salud y Directores de Hospitales de los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Huánuco, Apurímac, Ayacucho y Huancavelica (38 páginas)
- Fichas de convocatorias para la contratación administrativa de servicios (100 páginas)

Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación

- Memorando múltiple N° 0121-2012/GPP/RENIEC.
- Informe N° 0166-2012/GPP/SGE/RENIEC
- Documento: "Lineamientos para la generación de información estadística proveniente del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Acceso de la Población a Identidad" (11 páginas).

CD Contiene los siguientes archivos:

- Copia de Formato 100
- Copia de criterio 1.3.1 GRH
- Copia de Información SGLG
- Copia de Jefaturas Regionales

